Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA Nº 10725

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Exímase del pago de Tasa General de Inmuebles, por el año 2.001, a la Sra. Matilde Cristina Robles correspondiente a la propiedad ubicada en Pje. Marsengo Nº 5.224, padrón Nº 0048107-7.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2.001.-

Presidente: Dr. Martín Alvarez.
Secretario Legislativo: Sr. Nicolás Piazza

Expte. Nº 20.378-N-00